

## INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO ROBLES CASTILLO SA TRANSJURO

1. En mi calidad de Comisario de la empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO ROBLES CASTILLO SA TRANSJURO en cumplimiento a la función que me asigna los Arts. 274 y siguientes de la Ley de Compañías, cumplo informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados.
2. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, normas ecuatorianas de contabilidad, NIIF, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, por lo tanto, consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código de Trabajo, entre otros, es su aplicación técnica y operativa.
4. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO ROBLES CASTILLO SA TRANSJURO al 31 de Diciembre de 2014 y 2015 , el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO ROBLES CASTILLO SA TRANSJURO., al 31 de diciembre del 2014 y al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha



COMISARIO

Tulcán , 14 de abril del 2014

## INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA JULIO ROBLES CASTILLO SA TRANSJURO

1. En mi calidad de Comisario de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA JULIO ROBLES CASTILLO SA TRANSJURO en cumplimiento a la función que me asigna los Arts. 274 y siguientes de la Ley de Compañías, cumplo informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados.
2. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, normas ecuatorianas de contabilidad, NIIF, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, por lo tanto, consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código de Trabajo, entre otros, es su aplicación técnica y operativa.
4. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA JULIO ROBLES CASTILLO SA TRANSJURO al 31 de Diciembre de 2014 y 2015 , el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA JULIO ROBLES CASTILLO SA TRANSJURO., al 31 de diciembre del 2014 y al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha



COMISARIO

Tulcán , 14 de abril del 2014